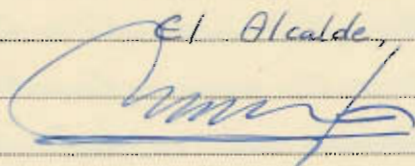


mero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y cuatro de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde,

El Secretario,



= Número 24 =

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria
por la Comisión Municipal Permanente el día 24 de marzo de 1972.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y cinco minutos del día veinte y cuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Miguel Angel Llanger, Don José María Perceiro Raudulfe, Don José Plaques Montanyá, Don Antonio Cerverol Thomas, el Interventor de Fondos interiores Don Pedro Fluxá L. de Garabito, y asistido de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura del acta de la anterior, de día diez y siete de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.

- De 2 a 21 -

Acto segundo se acuerda conceder los permisos para se acuerda conceder obras a particulares que se relacionan a continuación. Se acuerda conceder veinte permisos para de conformidad con las condiciones y exigencias que se obran a particulares. - determinan en sus respectivos expedientes, que se aprueban 2. - Permiso obras en el A D= Catalina Cardell Puigrover, para en el edificio Soldado Jaime T. v. d. f. c. i. o su construcción de su propiedad sito en la calle del Soldado Jaime Tomás Cardell (ante el 189), solar n.º 36, (San Francisco), efectuar obras de reforma y adición de una planta anexada mente a los planos que acompañan.



para.

3.- Permiso obras en manzana XIII, Poligono I. la Victoria, solar uº 6.- A Construcciones Habrés y Montaner SA, y en su nombre a D. Pedro Habrés de Bofarull como Consejero Delegado de la misma, para en el solar uº 6 de la manzana XIII, sito en la calle Francisco de Beneterra del Poligono Industrial la Victoria, construir una nave industrial arregladamente a los planos que acompañan.

4.- Permiso obras en manzana XVI, solar uº 9, Poligono I. la Victoria.- A D. Gabriel Oliver Estades, para en la parcela uº 9 de su propiedad sito en la manzana XVI del Poligono Industrial "la Victoria", construir una nave industrial arregladamente a los planos que acompañan.

5.- Permiso obras en solar c/ Montaña, 71.- A D. Gabriel Oliver Mas, para en un solar de su propiedad sito en la calle Montaña uº 71 (San Francisco), construir un edificio arregladamente a los nuevos planos que acompañan presentados en 3/2/72.

6.- Permiso obras en solar 18, calle "B", Urb. Les Cases Noves.- A Dº Antonia Jorau Montblanch y Dº Juana Mº Carbonell Mas, para en un solar de su propiedad sito en la calle B, solar uº 18 de la Urbanización de "Les Cases Noves" (Coll d'en Rebana), construir un edificio de planta baja arregladamente a los planos que acompañan.

7.- Permiso obras en c/ Benito Pérez Galdós.- A D. José Capllonch Vives, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Benito Pérez Galdós, introducir obras de modificación arregladamente a los nuevos planos que acompañan.

8.- Permiso obras en c/ Lugo Cuatro Cantons, Urbanización Son Pax.- A D. Juan Colom Quintana, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Lugo Cuatro Cantons, angular a Lugo Maggiore, Urbanización "Son Pax" y al propio tiempo proceder a la edición de una planta íntica arregladamente a los nuevos planos que acompañan.

9.- Permiso obras en c/ Comandante Sureda la Hernández.- A D. Ramón Vecina Jorau y D. Ramiro Jorau Vecina para en un solar de su propiedad sito en la calle Comandante Sureda Hernández, según planos de replanteamiento, construir un edificio arregladamente a los nuevos planos que acompañan.

10.- Permiso obras en A D. Sebastián Toran Fortera, para en el edificio en

calle Arenas de Bilbao construcción de su propiedad, sito en la calle Arenas de Bilbao, solar n.º 94 (Somatines), efectuar obras de reforma y ampliación arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

11.- Permiso obras en A. D. Francisco Fiol Uabris, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Mariano Payeras angular a calle Padre Serénimo, y al propio tiempo efectuar obras de reforma y ampliación arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

12.- Permiso obras en A. D.ª Francisca y D.ª Joaquina Puigerver Salva, para en un solar de su propiedad sito entre las calles Masjoán y Milán (Arsenal), según planos de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

13.- Permiso obras en A. D. Rafael Roselli Mestre, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Soldado Pons Payeras, proceder a la adición de un piso arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

14.- Permiso obras modificación y adición edificio calle San Fulgen- A. D. Antonio Ferrando Barceló, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle San Fulgenis, n.º 9 y 11, efectuar obras de modificación en la fachada y adición de unos cuartos interiores arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

15.- Permiso obras en edificio sito en c/ Valldespuent, 72.- A. D. Antonio Piera Clapes, para en la finca en construcción de su propiedad sito en la calle Valldespuent n.º 72, proceder a la construcción de una planta sótano arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

16.- Permiso obras en c/ Caro n.º 65-67.- A. "COBADESO" y en su representación a D. Jaime Estelrich para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Caro n.º 65-67, introducir obras de reforma y ampliación arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

17.- Permiso obras en c/ Cabo Maten Loch y A. D. Juan Martorell familia, para en un solar de su propiedad sito en la calle Cabo Maten Loch y calle C'an



L'au Tápava.-

Tápava, según planos de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan.

18.- Permiso obras en edificio sito en Cua Viejo de Linceu (Crea Vermeja.)

A D. Francisco Montblanc Ramis, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en Camino Viejo de Linceu (Crea Vermeja).

19.- Permiso obras en Calvo Lotels - Af. Jorjaler Moro. - Supeditado inscripción en Registro de la Propiedad.

A Uto Ibénza SA y en su representación a D. Osvaldo Gi-belli Pastine y D. Juan Bellaport Saenz de Vizmanos, para en un solar de su propiedad sito en la calle Calvo Lotels angular a Aférez Jorjaler Moro, construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan - las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su calidad de indivisible.

20.- Permiso obras en solar nº 316 ang. s/D, a Putera. Supeditado inscripción en Registro de la Propiedad.

A D. Antonio Loran Gijar para en un solar de su propiedad sito en la calle 316 angular a calle D, "la Putera" (L'au Pastilla) construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan. - las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su calidad de "indivisible".

21.- Permiso obras en solar nº 20 Urb. la Pineda, supeditado inscripción en Registro de la Propiedad.

A D. Francisco Castelló Dolé, para en el solar nº 20 de su propiedad sito en la Urbanización "la Pineda" (L'au Pastilla), construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan. las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su calidad de "indivisible".

22.- Se acuerda denegar permiso obras en parcela 30, calle "A", San Serra.

Seguendamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por Don Miguel Pastor y D^a Antonia Parcel para construir una vivienda en parcela de su propiedad nº 30 de la calle A de San Serra, arregladamente a los planos acompañados del Arquitecto Don Francisco Puigloy Ferrer, por cuanto la parcela de referencia está situada en terreno calificado como rústico en el

Plan General de Ordenación en vigor y la edificación proyectada sobrepasa en mucho la proporción de edificabilidad de 1 m^3 por cada 5 m^2 que como máximo establece el artº 68 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56.

23.- Se acuerda denegar permiso construcción edificio en solar c/ Eusebio Estada.-

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por Dº María Vaurell Bergas para construir un edificio en solar de su propiedad lindante con la calle Eusebio Estada de esta Ciudad arregladamente a los planos presentados, por cuanto la edificación proyectada sobrepasa la altura máxima de 24 mts. para calles de 20 mts. de ancho (Cuadro de Normas de las vigentes O.O. M.M. de la Construcción - Zona intensiva A), y porque la parcela no tiene la anchura mínima de 14 mts.

24.- Se acuerda denegar permiso obras reforma edificio en calle Pastilla -

Esto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por Dº Catalina Oliver Mora para reformar y ampliar el edificio de su propiedad sito en Calle Pastilla, según planos presentados de Arquitecto D. Jaime Bestard Sansó, por cuanto de conformidad con lo establecido en el artº 1º de las Ordenanzas Reguladoras del Plan Especial de la Playa de Palma y en zona de influencia, debe la edificación separarse 15 metros de la alineación de la calle, pudiendo esta parte ser edificada con terrazas apoyadas en columnas en este caso.

25.- Se acuerda tener por caducada licencia obras construcción edificio en parcela Camino San Nicolás.-

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Por de acuerdo con lo establecido en el artº 32, a) y b) de las vigentes Ordenanzas Municipales de la Construcción, y habida cuenta del desistimiento expreso formulado por Dº Antonia y Dº María Laune River en escrito presentado el 26-2-72, se tenga por caducada la licencia concedida a dichas señoras por la C.M. Permanente, en sesión de 4-9-1971.



para construir un edificio en finca de su propiedad sita en el Camino San Nicolás, causando baja la misma en el Padrón de Obras no Terminadas, habida cuenta de que las obras no se han iniciado.

26.- Se acuerda declarar en estado de ruina finca sita en calle J.W. Goethe, 12 al 16.-

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se presenta a continuación:

1º Declarar en estado de ruina la construcción sita en la calle J.W. Goethe núms. 12, 14, 16 de esta ciudad, por no ser reparable técnicamente por los medios normales, ser el costo de reparación que precisa superior al 50% del valor actual del edificio, y aconsejar las circunstancias urbanísticas en demolición (artº 170 uº 2, a), b) y c) de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56). = 2º Ordenar a su propietario, Don Antonio Mezquida Pazo, que, en el plazo de dos meses, a tenor de los artículos 168 y 170 de la citada ley, bajo dirección técnica competente y en el horario y condiciones fijados en los artículos 146 y 147 de las ordenanzas CC. MU. de la Construcción, efectúe la demolición total del edificio; y, = 3º Dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, a tenor del artº 28 del Decreto de 10-10-1958.

27.- Se acuerda desestimar recurso de reposición contra acuerdo

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se presenta a continuación:

denegatorio permiso de obras reforma y ampliación edificio calle Cotner 63.-

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Delio Jesús Fernández contra el acuerdo de la C.M. Permanente de 11-2-72 denegatorio de permiso a dicho señor para efectuar obras de reforma y ampliación en edificio sito en la c/ Cotner nº 63, al no alcanzarse una altura comprendida entre los 14 mts. de mínima y los 17 de máxima, por cuanto las alegaciones del recurrente no aportan datos ni elementos algunos que no se tuvieron en consideración en el momento de adoptar el acuerdo recurrido, siendo claro y terminante el párrafo 3º del artº 197 de las ordenanzas CC. MU. de la Construcción, en el sentido de que "cuando se proyecten obras de ampliación, deberán observarse los ordenanzas municipales para este tipo de ordenación". (Zona intensiva c) el cual tiene fijado estas alturas mínima y máxi-

ma, según es de ver en el Cuadro de Normas de dicho
demanda.

De 28 a 35 Acto seguido se acuerda proceder a la adquisición
Se acuerda adquirir y pagar de materiales diversos, para las atenciones de los
abonar materiales de servicios de Fomento y Abastos, según se detalla a contin-
den dicho para aten-
ción y servicios de Fo-

28. - A Suministros Frau, por coste de 3.881 ptas, 40 auto-
mentos y Abastos - fuerza, tres records y los arandelas, para limpieza Mercado
Oliver.

29. - A D. Juan Pitas Juberan, 14.582 ptas diversos ele-
tos eléctricos y de maquinaria para reparación montac-
gas del Mercado del Oliver.

30. - A Instalaciones Mundial, elementos sanitarios y re-
paraciones en Mercado Oliver, por coste de 15.646 ptas.

31. - A Instalaciones Mundial, por 5.568 pesetas, mate-
los sanitarios y reparaciones Mercado Oliver.

32. - A INUSA, por 16.921 pesetas, elementos para alcant-
rillado, compuertas, parillas y otros; y reparación puertas
contenedores, para el Mercado del Oliver.

33. - A Instalaciones Mundial, elementos sanitarios y repara-
ciones directas Mercado del Oliver, por coste de 5.484 p-
setas.

34. - A D. Francisco Rodríguez Arbo, elementos maquinaria
sanitarios y colocación en Matadero Municipal, por coste
de 4.002 ptas.

35. - A CAMPSA, 7.000 Kg. de fuel-oil, para maquinaria Ma-
tadero Municipal, por valor de 11.900 ptas.

- 36 -

Se acuerda abonar a D. Francisco Rodríguez Arbo, la cantidad de 6.080 pesetas, importe de los
trabajos de desinfección de 608 camiones del Transporte
de ganado, del Matadero Municipal.

Acto seguido se acuerda encargar al contratista
Don Lorenzo Sabater Julia, las obras de repara-
ción en el edificio administrativo del Comente-
Municipal, aprobándose los correspondientes Presup-
to y Presupuesto, éste por una cuantía total y g-

- 37 -

Se acuerda encargar a Municipal, aprobándose los correspondientes Presup-
to y Presupuesto, éste por una cuantía total y g-



ciones edificio administrativo de 98.162 ptas.

38. - Seguidamente se acuerda declarar con efecto el acuerdo tomado por la Comisión Municipal Permanente, sesión celebrada el día diez y uno de noviembre de mil noventa y siete, por lo que respecta a la adjudicación definitiva a Don Antonio Ferrá Durán, el puesto destinado a colmado del Mercado del Camp Redó, número B-17, por haber transcurrido con exceso el plazo legal sin que el referido señor Ferrá haya constituido la fianza definitiva, ni ingresado el tipo por el que se fue adjudicado el referido puesto; con pérdida del depósito provisional constituido para poder tomar parte en la subasta, por importe de 1.500 pesetas.

- 38 -

39. - Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación del III Trofeo Internacional de Fútbol "Ciudad de Palma de Mallorca", correspondiente al pasado año, presentada por la Praxidemia de Cultura, Deportes y Actividades Culturales, cuya liquidación es de 499.594 pesetas.

Acto seguido se acuerda aprobar cuatro propuestas relativas a adquisición y pago de materiales diversos para la Brigada de Obras de este Ayuntamiento, según se detalla a continuación:

40. - A Probetong - Baleares, 80 sacos hormigón rojo, por coste de 2.938 pesetas

41. - A Suministros Fran, dos pares botas altas y 24 pares puentes, y otros 12 de cuero, por importe total de 2.042 ptas.

42. - A Romaguera Homer SA, 10.340 kg. de gravilla, 22 sacos Portland, y otros, por 17.902 ptas.

43. - A INUSE, por porter dos postes tendido eléctrico Plaza de España, por coste de 1023 ptas.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se invierte a continuación:

Que con arreglo a lo dispuesto en el artº 44 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, aprobado el acto licitatorio de adjudicación de las obras de "Alumbrado Público en la Plaza del Generalísimo de El

del Arsenal, por

- 44 -



jas cruzando; Av. Nacional-Berlín; A. B. Puñeter Sabater - angulo la-c/ 344, bajo agua, sujetándose en ésta a las condiciones impuestas por la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares, de 5 de febrero anterior; lo mismo que en cuanto a la zanja en la calle Cardenal Borrell, que deberá sujetarse a las señaladas por la misma Jefatura, mediante escrito de 10 de marzo, 3 de febrero y 7 del mismo mes. Casas en calle Adudugue San Salvador, 22 y 102, dos cates; y San Magín n.º 184 - Calle San Martí, angular a Puñeter.

A SMAYA:

En Rada Ca'n Barbara, con sujeción a las condiciones señaladas por la Junta de Obras del Puerto de Palma, señaladas mediante escrito de 10 de los corrientes. - Carretera Militar n.º 504, el Arenal, sujetándose a las condiciones impuestas por la Diputación Provincial de Baleares, mediante escrito de 2 de los corrientes. - Miguel Paller, 47; A. San Fernando, impares; y Virgen de Montserrat, 39; Av. San Fernando, impares; y calle 451, impares. - Calle Aragón, 58; sujetándose a las condiciones impuestas por la Jefatura Provincial de Carreteras en escrito de 10 de los corrientes. Esta última bajo agua, autorizándose al efecto a GESA.

A GESA:

Calle Artillón, 73; Capitán Crespi Homer, 58; San Martí, 20; y Regala-ang. a San Fulgencio. Construcción Estación Transformadora subterránea en calle Fray San Jaime - Provenza, sin afectar al arbolado. - En calles Isaac Peral; Almas - Rector Petra; Antonio Ribas; Cima; Estudio General, s/n; Menorca y Balneario, debiendo realizarse esta última, con la máxima urgencia.

-58, 59, 60, 61-

Seguidamente, a propuesta de Rentas y Exacciones, se acuerda dar de baja da dar de baja varios recibos y una liquidación, según recibos y una liqui- detalla a continuación:
 - liquidación, a propuesta N.º 58. - Recibo n.º 1062-71, 2.º semestre y 1028/72, ejecutiva y de Rentas y Exacciones voluntaria, por 2.889 pesetas, a nombre de D. Juan Gelibert Biliboni.

N.º 59. - Liquidación n.º C-12620, recibo 807-72; por 87.153

peretas; a nombre de D. Juan Berulí Mora.

Nº 60.- 4.879-72, voluntaria; por 366 peretas, a nombre de D. Bartolomé Mercadal Noguera.

Nº 61.- Recibo n.º 8336-72, voluntaria, por 100 peretas, a nombre de D. Guillerms Fullana Cuiellas.

- 62 -

Acto seguido se acuerda la devolución a Don George Sanders, de 6.966 peretas, abonadas por el concepto de ingreso indebido a D. George Sanders no terminadas; finca sita en calle Virgen de la Soledad; 6.966 ptas. - manera, por haber acreditado la terminación de la misma antes del vencimiento del plazo legal.

- 63 -

Acto seguido se acuerda dar de baja las liquidaciones y recibos de 22 de febrero del corriente año, girados a Don Tomás Gregorio Jorúa, por derechos de apertura de un local de reparación de radiadores en Juan Alcover, 35, por 13.500 ptas. a nombre de Don Tomás Gregorio Jorúa. - en fecha anterior.

- 64 -

Segundamente se acuerda aprobar diversas cuentas de GESA por suministro fluido eléctrico, según se detalla a continuación:

6.762.034 ptas. - Por alumbrado escuelas y Casa de Socorro, meses noviembre y diciembre de 1970: 184.529 ptas.

Por alumbrado estaciones sanitarias, escuelas y edificios municipales, meses de julio a diciembre de 1971, ambos inclusive: 669.531 ptas.

Por alumbrado pública Polígono Atina, 133.173 peretas. Septiembre a Diciembre 1971.

Por alumbrado pública meses mayo a diciembre, ambos inclusive, 5.774.801 peretas.

Total importe cuentas citadas: 6.762.034 peretas.

- 65, 66, 67, 68, 69 -

Acto seguido se acuerda conceder cinco ayudas de orden económico a funcionarios beneficiarios del servicio de este Ayuntamiento, según se detalla a continuación, para atender a enfermedades propias o de familiares beneficiarios:

65.- A Don Juan Bautista Merch, 3.349 peretas, debiendo ser descontada en su mínima la cifra de 135 pe-

- estas, por gastos de farmacia a cuenta del interesado.
- 66.- A Don Francisco Sancho Ulladi, 4.920 pesetas.
- 67.- A Don Juan Antonio Pivas Garcia, 2.075 pesetas.
- 68.- A D^{ña} Antonia Vicens Pou, viuda de D. B. Ferrera, 1026 pesetas.
- 69.- A D. Antonio Navarro Garcia, 1386 pesetas.

Entra en el Salón el Sr. Benassar.

Se acuerda declaración de urgencia. - Acto continuo, no habiendo en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de lo siguiente, por el voto favorable de todos los señores asistentes:

- I -

Seguidamente se acuerda dar por autorada de una u-

Se acuerda dar por autorada de una u-
 terada desplazamiento a a Barcelona, a efectos de gestionar asuntos de interés municipal del Ilmo. Sr. Alcalde.

Alcalde -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inter-

- II -

ta a continuación:

Se acuerda aprobar por
 puesta sobre pago premio equivalente al 1% de la recaudación obtenida en los mer-
 cobranza recaudación: cados, percalderías y viviendas, entre el personal recaudador que
 presta sus servicios como tales, sobre la cantidad de pesetas
 ochocientos ochocientos ochenta y seis mil novecientos cin-
 cuenta y nueve, importando la misma ochenta y ocho mil
 novecientos ochenta y seis (88.666.00) pesetas."

Y en este estado, no figurando más asuntos para ser
 tratados, sin que ninguno de los señores presentes quiera ha-
 cer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los
 señores que han dejado de asistir al acto, el señor Preside-
 nte, siendo la hora doce y cincuenta minutos, levanta la
 sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman
 conjuntamente todos los señores asistentes, y de que certifico.

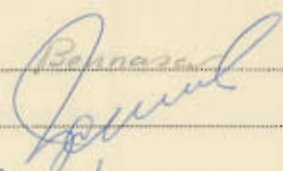
El Alcalde,

De la Rosa

Uauyer






Barreras
General



El Interventor interino,

El Secretario,


Dado a 3



- Número 25 -

Diligencia. - El día de febrero de 1971, al constituirse la Excmo. Corporación Municipal, se acordó la celebración de sesiones de la Comisión Municipal Permanente, quedando fijados ordinariamente los miércoles y viernes, según se tratara de primera o segunda convocatoria.

Normalmente la reunión de aquella Comisión tiene lugar en segunda convocatoria en el día preterito, que en la presente semana coincide con el Viernes Santo, festividad en la que se suspende toda actividad laboral, celebrándose tradicionalmente la conmemoración propia de aquel día.

Por ello, esta Alcaldía, considerando en respeto a la fecha anteriormente indicada, la suspensión de la reunión de la Comisión Municipal Permanente, la que se celebrará en la próxima semana en la forma establecida.

Palma de Mallorca, 28 de marzo de 1972.

El Alcalde,



Doy fe:
El Secretario,

